



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de juzgamiento.

Fecha:	12 de diciembre de 2023	Hora:	1:30 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia 0352

Sentencia 0171

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00071
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		María del Pilar Vélez Saldarriaga.											
Identificación		CC. 42.887.309											
Dirección de notificación		Calle 26 N.º 7T-57 Altos de Navarra, Casa 5, Dosquebradas.											
Correo electrónico		Lizenith.hurtado@gmail.com											
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos		Andrés Felipe Valencia Durango.											
Identificación		CC. 15.370.217 y TP. 232.434 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 20A N.º 72-33, Oficina 201, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		341 0010											
Correo electrónico		anfevadu1@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Érica Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		6048683-311 752 1431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.											
Identificación		Nit. 800.144.331-3											
Correo electrónico		Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.											
Datos apoderado sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Octavio Andrés Castillo Ocampo.											
Identificación		CC. 1.017.267.151y TP. 380.181 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 42 N.º 5 Sur-145, Oficina 13-119, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		311 460 64 56											

Correo electrónico	ocastillo@godoycordoba.com
--------------------	----------------------------

Juzgamiento.

Decisión

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

Resuelve

Primero. Absolver a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A., y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por la señora María del Pilar Vélez Saldarriaga.

Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.

Tercero. Las costas del proceso las pagará la demandante señora María del Pilar Vélez Saldarriaga a cada una de las demandadas; se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia. Como agencias en derecho se fija en la suma de un millón ciento sesenta mil pesos (\$1.160.000), a favor de la AFP Porvenir S.A., y a favor de Colpensiones.

Lo resuelto queda notificado en estrados.

Recurso

El apoderado de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra la sentencia emitida. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto se notifica en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.

Juez



William Fernando Cadavid Carmona.

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	12 de diciembre de 2023	Hora:	1:30 p.m.										
Radicado del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00071
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

Intervinientes:

Asistió

María del Pilar Vélez Saldarriaga.

CC. 42.887.309

Demandante.

Asistió

Andrés Felipe Valencia Durango.

CC. 15.370.217 y TP. 232.434 del C.S. de la J.

Apoderado de la Demandante.

Asistió

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta de Colpensiones.

Asistió

Octavio Andrés Castillo Ocampo.

CC. 1.017.267.151 y TP. 380.181 del C.S. de la J.

Apoderada de la AFP Porvenir S.A.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario